

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2019 – 00507 00

Obre en autos lo manifestado por la UARIV en correo del 29 de septiembre de 2021, durante el trámite del grado jurisdiccional de consulta.

Ahora bien, al mirar el sistema de Consulta de Procesos de la Rama Judicial, aparece que ante el Tribunal Superior de Bogotá ya se adelantó la consulta del auto que decidió el incidente de desacato en esta instancia. Sin embargo, no aparece adosado al expediente las resultas de dicho trámite.

Por lo anterior y fin de tomar las determinaciones del caso, se ORDENA a la secretaría del Juzgado proceder con la búsqueda del oficio y/o el auto remitido por el *ad quem* de las resultas de la consulta, en el correo electrónico del Despacho. De no encontrarse, procédase a ponerse en contacto con el Tribunal para los mismos fines. Déjense las constancias del caso.

Una vez efectuado lo anterior, ingrésese al despacho para lo que corresponda.

Póngase en conocimiento de las partes la presente providencia por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a5faba4ec6b5c0c7a80028b445fc9814ed2c47ccf75eb68b2b406c40d331fe8**

Documento generado en 20/01/2022 08:47:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>